

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2016-00198-00
PROCESO. ORDINARIO LABORAL 1 INSTANCIA
DEMANDANTE GEISEL CASTILLO Y OTROS
DEMANDADO. COOPERATIVA COMERCIALCOOP.
SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario e informo que está pendiente por designarse nuevo curador ad litem a la demandada. Ciénaga mayo 302023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Junio dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el Curador ad-litem designado por el despacho no ha comparecido al proceso se procede a remplazarlo y se nombra al Dr Marceliano Latta Arias, de la Lista de Auxiliares de la Justicia de este despacho como Curador Ad litem de la Cooperativa Comercialcoop. Notifíquese el nombramiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b18926a8bda9529d156cfd5d35f85b427e670869c83b5771caab3d5409714e**

Documento generado en 02/06/2023 09:47:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>